



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



320-14

RESOLUCION -CD- N°

28 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.631/13

VISTO: La Nota N° 633/14 presentada por el Lic. Felipe Antonio LESCANO, solicitando extender el dictado de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la carrera de enfermería, durante el Primer Cuatrimestre, hasta el 06 de julio de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico de ésta Facultad - Resolución 605/13 y modificatoria, se establecieron entre otros, los siguientes períodos de clases:

PERÍODO DE CLASES	
Primer Cuatrimestre (2º Año en adelante)	17 de marzo de 2014 al 27 de junio de 2014
Segundo Cuatrimestre	11 de agosto de 2014 al 21 de noviembre de 2014

Que el Lic. LESCANO efectúa la presentación, a efectos de cumplir con las horas de pasantías estipuladas en el Plan de Estudios de la carrera de Enfermería, que se realizan en la localidad de Coronel Moldes.

Que lo solicitado es factible, en virtud que la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" es de régimen anual.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 111/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/14 del 20/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la extensión del dictado de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la carrera de Enfermería, durante el Primer Cuatrimestre del presente Período



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **320-14**

Salta, **28 MAY 2014**
Expediente N° 12.631/13

Lectivo, hasta el día 04 de julio de 2014.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. LESCANO, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
FOI
ATM
MAJ



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARÍA T. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa